**ANEXO No 1.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Bogotá D.C, [Fecha]

Señores

CANAL CAPITAL

La Ciudad

Referencia: Convocatoria Publica CP-03-2023

Estimados señores:

Nosotros, los suscritos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el proceso de Convocatoria Pública CP-03-2023 cuyo objeto es “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual ROMPER ESTEREOTIPOS o cómo llegaren a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).” Hacemos la siguiente propuesta, seria e irrevocable, a CANAL CAPITAL, (en adelante CAPITAL), de conformidad con las características y condiciones contenidas en estos Pliegos de Condiciones.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo comprometen a los proponentes firmantes de esta carta.

* 1. Que aceptamos todas y cada una de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones del proceso de “Convocatoria Pública CP-02-2023”, antes enunciado.
  2. Que ninguna entidad o persona distinta del proponente tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
  3. Que el proponente conoce la información general del proceso de selección, de los Pliegos de Condiciones, los términos del contrato y acepta todos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
  4. Que si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a otorgar las garantías requeridas y a entregarlas al Área Jurídica dentro de los términos señalados para ello.
  5. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto de la presente convocatoria pública de conformidad con el cronograma que para el efecto se realice, a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de continuar la ejecución del contrato, en caso de prorrogarse la vigencia del mismo.
  6. Que la presente propuesta se carga en los formatos correspondientes en la plataforma SECOP II.
  7. Que me encuentro al día con el cumplimiento y pago de mis obligaciones tributarias, así como las demás obligaciones en materia de seguridad social y demás normas laborales y legales, en especial el art. 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
  8. Así mismo, el proponente y sus integrantes declaramos bajo la gravedad del juramento que no estamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
  9. Que no hemos sido sancionados o nos han impuesto multas por actividades contractuales por ninguna entidad del Estado, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de las propuestas. (NOTA: si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
  10. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación, Ley 610 de 2000
  11. Declaro que los documentos presentados con la propuesta corresponden a la realidad.
  12. La propuesta que presento tiene una vigencia de NOVENTA (90) días, contados a partir de la fecha señalada para la presentación de la propuesta en el cronograma contenido en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública CP-02-2023.
  13. Que no presentamos directamente o por interpuesta persona una propuesta en un proyecto diferente al señalado en la presente carta.
  14. En caso de que mi propuesta no resulte adjudicada en los procesos de convocatoria, pero cumpla con los requerimientos y exigencias conceptuales establecidas en los términos de referencia y supere el puntaje mínimo establecido en las condiciones de participación o su equivalente, es decir, las etapas que evalúen propuesta creativa, operativa, y quede habilitado jurídica y financieramente, \* SI( ) NO ( ) autorizo que ingrese al Banco de Proyectos de CAPITAL, creado y reglamentado dentro del Manual de contratación y sus modificaciones. Acepto que tal ingreso se realice de manera directa sin que se requiera ningún otro documento escrito, siendo necesario únicamente mi consentimiento en esta carta de aceptación. Acepto que una vez ingresada la propuesta al Banco de Proyectos de Producción de CAPITAL, esta permanecerá por tiempo indefinido, y soy consciente de que ello no limita de ninguna manera el uso que puedo hacer de la propuesta, incluyendo el ofrecimiento a terceros mientras permanezca en el mencionado banco. *\* Diligencie con una X SI o NO.*

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto [Nombre] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección [Dirección de la compañía] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono [Teléfono de la compañía] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Celular e-mail [Dirección de correo electrónico de la compañía] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: La entidad procederá a la publicación de los Anexos en WORD. No obstante, se aclara que los formatos son diligenciables pero inmodificables en lo ya escrito y para todos los efectos, el formato que prevalecerá será aquél que fue publicado en formato PDF acompañando el Pliego de Condiciones Definitivo.**